

la Nba que se vendiaba, y asi se ve. Luego el Regente
de Nava que se formo y Comicio a la superintendencia expreso
nominativam e Individualmente los millones, y se negan
Arrobas, Varas, Aeres etc. que produce se consumen
y venden en este Pueblo, y no expusiendo en el otro ano
bancos Nba que se vendian, en Nava se incluyó en las an-
bas y Nava, pero no podia parecerle benéfico en el tan-
to considerable Ramo: Comprobandose conque para la
formacion de este plan, los Comisarios nombra-
do para ello tomarian las noticias e Informes, para que
sabiendo con la exactitud y pureza que se requiere
toda este Nbre Ayuntamiento en el Cumplim-
to y desempeño de las R^{as} ordenes; para este Ramo, lo
tomarian a lo que se colectaban la Encomienda por
sus Diezmos; de donde sacarian el total y producido
y con esta lo hace y no, en vino, que la Cantidad
pueda obrar en la Pz comprehendiendo a la Nba que se
debe. Lo todo lo qual, y otras cosas que se requieran para
el tiempo que se dispone, en su voto se lleve a promp-
to y de todo efecto lo acordado en veinte y quatro de octubre
del año proximo pasado, y que no buene particular
no se admita en este Ayuntamiento escrito alguno, pa-
ra que se repita al Sr. Govern. Integros y autorida-
des, y q. las partes deduzcan su defension en el Tri-
bunal de Justicia donde pende; pero en Nava tiene
ya dho y acordado lo beneficiado tal Comen. Luego quan-
to pudiese y devese hacer.

El Sr. D. Alexandro de Comprohedondo Difo. en
voto se haga la Cobranza a la Contribucion Concordada
al Ramo el Nino por el Povo y no por peonada, pa-
ra ser Conforme a la liquidacion y a su tenor hecho en
la Capital, y enablecimiento de millones, mediante
lo qual Comempla Infusa la exaccion xera